REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N°1245/2019

OBJETO: FUNDAMENTAR LA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LA CD N° 26/2019.

Asunción, 17 de diciembre de 2019

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en el marco de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2019 para la "Contratación de Servicios de Florería en el marco de las Elecciones Municipales 2020 - Ad Referéndum al Presupuesto 2020", ID N° 373481; a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que el procedimiento de referencia se realiza por la "Modalidad de Contrato Abierto" conforme a lo establecido en el Art. 20 "Bases o Pliegos de Requisitos de la Licitación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso *s) "...cantidades mínimas y máximas de bienes o servicios a adquirir o porcentaje de presupuesto mínimo o máximo a ejercer, en el caso de los contratos abiertos..."* y al Art. 36 "Contratos Abiertos" del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Que la contratación pretendida se funda en la necesidad institucional de disponer de los servicios requeridos por la Justicia Electoral, atendiendo a las diversas actividades institucionales en el marco de las Elecciones Municipales 2020, a fin de satisfacer todas las necesidades para las próximas Internas Partidarias, Elecciones Municipales y demás requerimientos Institucionales de índole protocolar, y de acuerdo al llamado en cuestión, resulta imposible precisar de forma exacta las cantidades requeridas, de manera a cumplir en tiempo y forma con los objetivos trazados.

Que conforme a lo expuesto y considerando la naturaleza de los servicios, no se puede determinar la cantidad exacta necesaria, por lo tanto, la modalidad de "Contrato Abierto" por "Montos Mínimos y Máximos" constituye la más adecuada para la contratación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación